



PERFIL Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Código: D 6.2.2 JD 04

Revisión: 3

Página 1 de 1

Fecha: 27/05/2013

Elaboró: RD

Aprobó: Director del SGC

Perfil:

- Grado de Maestría en Administración y/o Doctorado en área afín.
- Ser de reconocida honorabilidad.
- Tener cuando menos 3 años de titulado.
- Ser maestro de la Facultad, con antigüedad de por lo menos los últimos 3 años.

Funciones:

- Representar a la Secretaría de Investigación y Posgrado.
- Atender y resolver a los asuntos que corresponden a la Secretaría de Investigación y Posgrado.
- Definir y proponer al Director las políticas y objetivos de la Facultad de Contaduría y Administración en materia de Investigación y Posgrado.
- Definir y proponer al Director el proyecto de necesidades de la Secretaría de Investigación
- Vigilar la correcta aplicación e los sistemas de admisión de los alumnos de Posgrado.
- Supervisar y coordinar los Estudios de Posgrado y las investigaciones que se realicen en la Facultad de Contaduría y Administración.
- Representar a la Facultad y al Director en el Consejo Consultivo de Investigación.
- Citar a reunión de Consejo Consultivo de Investigación y Posgrado bimestralmente.
- Asesorar, como miembro del Consejo Consultivo de Investigación, a las autoridades universitarias en el campo de la investigación.
- Disponer en el orden administrativo la manera de aplicar los gastos eficientemente.
- Velar por la conservación y cuidado del patrimonio de la Secretaría a su cargo.
- Presentar al Director de la Facultad, para su estudio y aprobación, los programas y proyectos sobre la creación de Cursos de Especialización y Posgrado, así como los proyectos de investigación propuestos por alumnos, profesores, de los sectores público, social y privado, de instituciones extranjeras y de la comunidad en general.
- Nombrar a los Tutores o Asesores de Tesis.
- Proponer al Director los nombramientos de sinodales que participan en los exámenes de grado.
- Formular, implementar y promover proyectos de capacitación y/o actualización de los académicos de posgrado.
- Gestionar apoyos necesarios para el desarrollo de la investigación.
- Promover y vincular las necesidades de la sociedad.
- Evaluar los programas de posgrado y dar seguimiento a los proyectos de investigación.
- Promover y coordinar a los cuerpos académicos y los grupos de investigación multidisciplinarios.
- Definir en coordinación con el Consejo Consultivo de Investigación, las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que regulen los proyectos de investigación de la Facultad de Contaduría y Administración.
- Asesorar académicamente a los alumnos de posgrado.
- Proponer al Director de la Facultad, los académicos que deberán impartir clases en el área de posgrado.
- Promover la participación en todo tipo de eventos académicos que se relacionen con las actividades de la Secretaría de Investigación y Posgrado.
- Las demás que se deriven de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior de la Facultad.
- Ser titular de las comisiones para las cuales sea designado por el Director.